

## CONTENIDO

### Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

### Actas

- 5** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, referente a la vigesimoctava reunión de junta directiva, celebrada en modalidad semipresencial el miércoles 17 de abril de 2024
- 7** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, referente a la vigésima séptima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 17 de abril de 2024

### Convocatorias

- 12** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género
- 17** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados
- 22** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 21 de mayo, a las 13:00 horas

- 22** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la vigésima cuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo de manera semipresencial el martes 21 de mayo, a las 17:00 horas

- 23** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la vigésima tercera reunión plenaria, por efectuarse de manera semipresencial el martes 21 de mayo, a las 17:30 horas

- 24** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima tercera reunión de junta directiva, que en modo semipresencial tendrá lugar el jueves 23 de mayo, a las 10:00 horas

- 26** Del Grupo de Amistad México-República Helénica, a la conmemoración del octogésimo quinto aniversario de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, que se llevará a cabo el jueves 23 de mayo, a partir de las 10:00 horas

- 26** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 23 de mayo, a las 11:00 horas

### Invitaciones

- 27** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *Fortalecimiento de los*

**Pase a la página 2**

**Martes 21 de mayo**

*derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas, que tendrá verificativo el martes 21 y el miércoles 22 de mayo*

- 27** De la diputada Amalia Dolores García Medina, a la *Bohemia de celebración por la inscripción del bolero en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, el 5 de diciembre del 2023*, que tendrá lugar el jueves 23 de mayo, a las 17:00 horas
- 28** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*. La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024
- 28** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 28** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 y 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 11148.

Sexta sección.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Defensa Nacional.

Expediente 11149.

Séptima sección.

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 58, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.

Suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 11151.

Segunda sección.

**4.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 11152.

Tercera sección.

**5.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo noveno transitorio a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Igualdad de Género.

Expediente 11153.

Cuarta sección.

**6.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 110 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Suscrita por el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, Morena.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 11154.

Quinta sección.

**7.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano (en materia de consulta a personas con discapacidad).

Suscrita por el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, Morena.

Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Expediente 11155.

Sexta sección.

**8.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 63 y deroga el 62 y 64 del Código Civil Federal.

Suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Justicia.

Expediente 11158.

Segunda sección.

**9.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13, 16 y 30 de la Ley General de Educación.

Suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, PVEM.

Comisión de Educación.

Expediente 11159.

Tercera sección.

**10.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Suscrita por el diputado Juan Carlos Natale López, PVEM.

Comisión de Igualdad de Género.

Expediente 11160.

Cuarta sección.

**11.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 250 y 250 Bis 1 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, PVEM.

Comisión de Justicia.

Expediente 11161.

Quinta sección.

**12.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales (en materia de cobertura de líquido para consumo humano o doméstico en zonas rurales de alta marginación).

Suscrita por el diputado Juan González Lima, PVEM.

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Expediente 11162.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024.

Atentamente  
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)  
Presidenta

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, REFERENTE A LA VIGESIMOCTAVA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad semipresencial, **a las 10:00 del miércoles 17 de abril de 2024**, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, de conformidad con la convocatoria **publicada en la Gaceta Parlamentaria del 3 de abril de 2024**, estuvieron presentes y concurrieron mediante la plataforma digital Aplicación Portátil para el Registro de Asistencia y Votación, las y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la LXV Legislatura.

**Preside la diputada Alma Griselda Valencia Medina**, quien inicia dando la bienvenida a los diputados y diputadas que se encuentran de manera presencial y virtual, anuncia que la **diputada Olga Leticia Chávez Rojas** estará a cargo de la **Secretaría** y será quien apoya en la conducción de la reunión.

**La Presidencia** solicita a los diputados y diputadas registren su asistencia por medio de la plataforma digital Aplicación Portátil para el Registro de Asistencia y Votación (Aprav), e invita a quienes no lo puedan realizar, lo hagan de viva voz pronunciando su nombre y grupo parlamentario. Acto seguido, solicita a la **Secretaría** verificar la asistencia de los diputados y diputadas presentes, haga del conocimiento de la junta directiva el cómputo respectivo, e informe si existe el quórum legal para dar inicio a la reunión.

**La Secretaría** informa a la Presidencia que, de acuerdo con el registro de asistencia presencial y virtual de los señores diputados y señoras diputadas, se encuentran registrados en esta reunión **siete integrantes de la junta directiva**, entonces manifiesta que se cuenta con el quórum legal.

**La Presidencia** declara que existe el quórum legal para dar inicio a la vigesimoctava reunión de junta directiva, con un registro de asistencia de siete integrantes de la junta directiva. Enseguida, solicita a la

Secretaría dar lectura al orden del día y consultar su aprobación.

**La Secretaría** procede a dar lectura al orden del día: a) Registro de asistencia y declaración de quórum; b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigesimoséptima reunión de junta directiva; d) Asuntos específicos a tratar: se abordarán en la reunión ordinaria por ser de su competencia. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la LXV Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre 2023 al 29 de febrero de 2024; e) Asuntos generales; f) Clausura y convocatoria a la vigesimoséptima reunión ordinaria, el 17 de abril de 2024, a las 10:30 horas.

Acto seguido, somete a consideración y votación económica el orden del día. Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y las diputadas presentes.

**La Presidencia** continúa con el siguiente punto del orden del día: la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimoséptima reunión de junta directiva celebrada el pasado 1 de marzo de 2024. Toda vez que el acta fue remitida en tiempo y forma para su análisis a los correos institucionales de los diputados y diputadas, así como a los respectivos enlaces parlamentarios; solicita a la **secretaría** consulte si se omite la lectura.

**La Secretaría** consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta. Los diputados y las diputadas, por unanimidad dispensan la lectura del acta de la pasada reunión.

**La Presidencia** instruye a la **Secretaría** poner a discusión y votación el acta correspondiente.

**La Secretaría** somete a discusión el acta, no habiendo oradores registrados, solicita abrir el sistema Aprav por tres minutos para que los diputados y diputadas registren su voto. Se aprueba el acta de la reunión anterior por **cinco votos a favor**.

**La Presidencia** manifiesta la aprobación del acta correspondiente a la vigesimoséptima reunión de junta directiva celebrada el pasado 1 de marzo de 2024.

Acto seguido, solicita a la Secretaría continúe con el orden del día.

**La Secretaría** informa a los diputados y diputadas que los asuntos específicos se encuentran la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la LXV Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre 2023 al 29 de febrero de 2024.

**La Presidencia** pone a consideración de los integrantes de la junta directiva el proyecto del primer informe de actividades del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, ya que fue distribuido previamente para su conocimiento; solicita a la Secretaría consulte la dispensa de lectura.

**La Secretaría** consulta a los diputados y diputadas integrantes de la junta directiva, si están de acuerdo en que se dispense la lectura. Por unanimidad de votos de los presentes, se dispensa la lectura del informe.

**La Presidencia** instruye a la Secretaría poner a discusión y votación el proyecto del primer informe de actividades del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**La Secretaría** somete a discusión el proyecto del informe de actividades, no habiendo oradores registrados, solicita abrir el sistema Aprav por tres minutos para que los diputados y diputadas registren su voto. Se aprueba el acta de la reunión anterior por **seis votos a favor**.

**La Presidencia** manifiesta la aprobación del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la LXV Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024. Mismo que será sometido a consideración de los integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, en la siguiente reunión ordinaria.

Acto seguido, solicita a la Secretaría, continúe con el orden del día.

**La Secretaría** informa que se han desahogado los asuntos específicos.

**La Presidencia** instruye a la Secretaría consultar a los integrantes de la junta directiva, si desean tratar algún tema dentro de los asuntos generales.

**La Secretaría** consulta a los diputados y diputadas integrantes de la junta directiva, si alguien desea exponer algún tema en el apartado de asuntos generales. No se registra ningún orador en este punto.

**La Presidencia** continúa con el último punto del orden del día, convocar a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigesimoséptima reunión ordinaria, el 17 de abril de 2024, a las 10:30 horas. Instruye a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente reunión.

**La Secretaría** procede dar lectura al orden del día, a) Registro de asistencia y declaración de quórum; b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigesimosexta reunión ordinaria; d) Asuntos específicos a tratar: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024; e) Asuntos generales: invitación para que los representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores Comerciales y de la Alimentación de Canadá (UFCW, The United Food and Commercial Workers International Union), expongan los beneficios del programa de visas temporales para trabajadores mexicanos en ese país; f) Clausura.

Acto seguido informa a la Presidencia que se agotaron los asuntos contenidos en el orden del día de esta reunión.

**La Presidencia**, concluye que, desahogados los puntos previstos en el orden de día, **a las 10:57 horas del miércoles 17 de abril de 2024**, da por clausurada la vigesimoséptima reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

#### Votación del acta

#### A favor

**Diputados:** Alma Griselda Valencia Medina, María Josefina Gamboa Torales, Abraham Gutiérrez Calderón, Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Mario Alberto Torres Escudero.

**Ausentes**

**Diputados:** Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Sergio Enrique Chalé Cauich.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, REFERENTE A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad semipresencial, a las diez treinta horas, del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia el Parque, alcaldía Venustiano Carranza, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del tres de abril del dos mil veinticuatro, estuvieron presentes y concurrieron mediante la aplicación portátil para el registro de asistencia y votación, las y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Preside la diputada Alma Griselda Valencia Medina; quien inicia dando la bienvenida a los diputados y diputadas que se encuentran de manera presencial y virtual, anuncia que la diputada Olga Leticia Chávez Rojas estará a cargo de la secretaría y será quien apoye en la conducción de la reunión.

La presidencia: solicita a los diputados y diputadas que registren su asistencia por medio de la plataforma digital “aplicación portátil para el registro de asistencia y votación” (APRAV), e invita a quienes no lo puedan realizar, lo hagan de viva voz pronunciando su nombre y grupo parlamentario.

La secretaría: informa a la presidencia que, de acuerdo con el registro de asistencia presencial y virtual de los señores diputados y señoras diputadas, se encuentran registrados en esta reunión doce integrantes, manifiesta que se cuenta con el quórum legal.

Procede a dar lectura al orden del día:

**Orden del Día**

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima sexta reunión ordinaria.
- d) Asuntos específicos a tratar:
  - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre 2023 al 29 de febrero 2024.
- e) Asuntos generales:
  - Invitación para que los representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores Comerciales y de la Alimentación de Canadá (UFCW, The United Food and Commercial Workers International Union), expongan los beneficios del programa de visas temporales para trabajadores mexicanos en ese país.
- f) Clausura.

Se pone a consideración y votación económica el orden del día. Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y las diputadas presentes.

La presidencia: continúa con el siguiente punto del orden del día: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el pasado 1 de marzo de 2024. Toda vez que el acta fue remitida en tiempo y forma para su análisis a los correos institucionales de los diputados y diputadas, así como a los

respectivos asesores y enlaces parlamentarios; solicita a la secretaría consulte si se omite la lectura.

La secretaría consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta. Los diputados y las diputadas, mayoría por la afirmativa, dispensan la lectura del acta de la pasada reunión.

La presidencia instruye a la secretaría poner a discusión y votación el acta correspondiente.

La secretaría: pone a discusión el acta, no habiendo oradores registrados, solicita abrir el sistema APRAV por tres minutos para que los diputados y diputadas registren su voto.

Se aprueba el acta de la reunión anterior por doce votos a favor.

La presidencia: solicita a la secretaría que continúe con el orden del día.

La secretaría informa a los diputados y diputadas, que los asuntos específicos está la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre 2023 al 29 de febrero 2024.

La presidencia: Se hace de su conocimiento que la Comisión Asuntos Frontera Sur ha dado cumplimiento formal a los requerimientos establecidos en los numerales 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de rendición del informe de actividades de esta Comisión; mismo que fue remitido previamente para su análisis, a los integrantes de la misma y sus respectivos enlaces y asesores parlamentarios. Solicito a la secretaría consultar si se omite la lectura.

La secretaría: Se consulta en votación económica si se omite la lectura del primer informe de actividades del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre 2023 al 29 de febrero 2024.

La presidencia: Por unanimidad, se dispensa la lectura. Proceda la secretaría poner a discusión y votación el informe correspondiente.

La secretaría: Pregunta si: ¿Algún diputado o diputada, desea hacer uso de la palabra? ...No habiendo oradores registrados, se procede a recoger la votación nominal, se abre el sistema electrónico hasta por tres minutos.

La presidencia: Se aprueba por 12 votos a favor, el informe.

La secretaría: Presidenta, se han desahogados los temas específicos.

La presidencia: Se instruye a la secretaría, consultar a los integrantes de esta comisión, si tienen algún tema a tratar dentro de los Asuntos generales.

La secretaría: Siguiendo el orden del día, le informa que, dentro de los asuntos generales, se encuentra la Invitación para que los representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores Comerciales y de la Alimentación de Canadá (UFCW, The United Food and Commercial Workers International Union), expongan los beneficios del programa de visas temporales para trabajadores mexicanos en ese país.

La presidencia da la bienvenida a todos los concurrentes a la reunión, a los integrantes del Sindicato Internacional de Trabajadores Comerciales y de la Alimentación de Canadá (UFCW, The United Food and Commercial Workers International Union); particularmente a:

La secretaria del Migrante del Estado de Michoacán, Andrea López Contreras, al licenciado Edgar Trejo Orozco, en representación del director general del empleo del gobierno de la Ciudad de México, al diputado Maximiano Barbosa Llamas, integrante de la Comisión Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria,

al diputado José Alejandro Aguilar López, de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, al diputado Roberto Valenzuela Corral, a la Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez, encargada del despacho de la Dirección General del CESOP, a la licenciada Adela Beatriz Santos Domínguez, investigadora del CEDIP, al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez; y, al señor Octavio Nava Manrique, enlace del Sindicato Internacional de Trabajadores de Alimentos y Comercio de Canadá, a

nombre de los integrantes de la Comisión Asuntos Fronteras Sur, integrantes de diversas comisiones, así como diputadas y diputados integrantes de los grupos de amistad de Canadá y en nombre propio el señor. Pablo Godoy, director Regional de las Provincias del Oeste de Canadá para América Latina y México de la UFCW Canadá.

Puntualiza que en unos momentos acompañara a través de la plataforma Zoom, señor Pablo Godoy, envía saludos al ingeniero Cuauhtémoc Ramírez Romero, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Michoacán.

De igual manera a la doctora Gloria María Huerta, directora de Previsión y Fomento al Empleo del Estado de Michoacán.

Se otorga el uso de la palabra al señor Octavio Nava

Señor Octavio Nava: Agradece la invitación, comenta sobre el sindicato que es el más grande de Canadá y uno de los más grandes de América del Norte, actualmente cuenta con 1,300,000 afiliados en Estados Unidos y Canadá.

Cuenta con un nuevo presidente es John Haggerty.

Menciona antecedentes de firma de convenio con diferentes entidades; Michoacán, Huamantla, Guerrero, Ciudad de México.

En 2024 se cumplen 50 años de del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Y 80 años de la relación bilateral México – Canadá.

Puntualiza cómo se defienden los derechos laborales de los trabajadores mexicanos en Canadá, a través de 10 centros de apoyo en las diferentes provincias canadienses, donde hay mayor número de trabajadores mexicanos es en Livingston, el centro con mayor número es el llamado “La Casa Blanca”, donde se brinda apoyo jurídico, conocimiento de las leyes y orientación en materia de traducción; en él se ha atendido a 8,000 trabajadores aproximadamente.

El señor Octavio Nava, comparte cifras relevantes:

En este periodo se han atendido más de 60,000 quejas por violación a los derechos laborales.

La UFCW Canadá, tiene 10 centros de atención algunos en: Livingston, Vancouver, Montreal, Calgary, entre otros.

Se han recuperado 65,000,000 millones de dólares, en beneficios sociales para los trabajadores y sus familias.

Se procura la tramitación de permisos de trabajo, el 90% de éstos, para trabajadores mexicanos.

Se atienden casos de trata de personas con fines de explotación laboral.

Se enfatiza la importancia de la lucha por la libre sindicalización (para trabajadores del campo) contemplada en el capítulo 23 del TEMEC, con apoyo de organizaciones como: UPRES, Central Campesina Cardenista, AFLCIO México, FLOC, UFCW Canadá.

Para la celebración de convenios con la UFCW, se requiere de trabajar sobre cinco contenidos mínimos:

- 1o. La implementación de un programa para brindar información capacitación, asistencia, certificación y apoyo a los trabajadores temporales en Canadá, que comprenda vivienda, Salud, Educación digna.
- 2o. Un programa de recuperación de pensiones de ex trabajadores.
- 3o. Impartir talleres sobre derechos laborales.
- 4o. Salud, un símil al programa “Vete sano, regresa sano”
- 5o. El programa PTAT, ¿Dónde se encuentran los trabajadores del campo?

La presidencia: menciona que los propósitos de la UFCW, son:

Obtener contratos sólidos para sus miembros, mejoras en sus salarios y condiciones de trabajo, establecer comunicación asertiva con la gerencia, resguardar la confidencialidad para favorecer los derechos de los trabajadores, que éstos conozcan y ejerzan sus derechos, que existan mecanismos de tránsito entre México y Canadá y condiciones para generar una legislación propositiva.

La presidencia: Da la más cordial bienvenida a la maestra Ana Gabriela Yáñez Pérez, directora del despacho de la CESOP, a la Dra. Jazmín Martínez Carrión, Directora de Asuntos Sociales del CESOP.

Se da el uso de la palabra a la Secretaria del Migrante, del Gobierno de Michoacán, Andrea López Contreras.

Doctora Andrea López Contreras: Agradece la invitación, a nombre del gobernador del estado de Michoacán, menciona que existe un gran número de trabajadores del campo, comenta que platicaba con el Cónsul General, la importancia que tiene el que no se cobre un seguro social de los Estados Unidos, lo cual representa 9,000,000 de dólares para los trabajadores. Añade que es derecho; comenta que muchos trabajadores del campo actualmente han optado por ir a trabajar a Canadá o bien, solicitar el asilo político, toda vez que debido a los muchos requisitos que impone EEUU resulta una mejor opción.

Se da el uso de la voz a la maestra Ana Gabriela Yáñez Pérez, directora del despacho de la CESOP.

Maestra Ana Gabriela Yáñez Pérez: Manifiesta que, el CESOP se queda con la tarea de hacer el tablero interactivo, de la movilidad interna y de cómo la afección que tiene la migración, así mismo, de estudiar el informe de la UFCW, para proporcionar información accesible para la toma de decisiones, aprovechando los tiempos de la Cámara. Concluye invitando a un par de eventos más, relacionados con el tema, el CESOP, brinda insumos para un trabajo bien sentado.

Diputado Roberto Valenzuela Corral: se dirige al Señor Octavio Nava y le cuestiona. ¿Se tiene algún convenio con el Estado de Aguascalientes?, ¿Se puede poner una oficina del UFCW? En esta entidad, toda vez que existe un gran número de trabajadores agrícolas en el mismo; estos son recurrentemente engañados por personas que los extorsionan y abusan de ellos.

Diputado Maximiano Barbosa: menciona que en los Consulados se han dado asesoría en materia migratoria y laboral, toda vez que actualmente existen al menos once millones de mexicanos, trabajadores agrícolas, que carecen de orientación laboral y a los cuales se les hace diferencias muy marcadas si cuentan o no con

documentación para ello. Solicita que se considere la acepción de “a igual trabajo, igual pago”, como lo marca la ley.

Se presenta una persona, sin mencionar su nombre, únicamente como ciudadano, integrante de la Unión Nacional de Comités IMSS.

Ciudadano: Menciona que el objetivo de la Unión Nacional de Comités IMSS.

es la defensa de la seguridad social pública, comenta que, por ello, le surge el interés por los mexicanos en el extranjero, de igual forma, felicita a los integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur, por abordar esta situación tan importante. Manifiesta que, con base en experiencias de personas cercanas, la atención médica es, a pesar de sus deficiencias actuales, tenemos en México un mejor sistema de atención médica.

Señor Octavio Nava: con relación a lo que comenta el diputado Maximiano Barboza Llamas, quién nos acompañó y testificó hace dos años en Toluca al arranque del programa donde se brindaron los talleres de derecho laboral, por parte de personal de la UFCW Canadá, a 57 trabajadores del Estado de México.

Señor Pablo Godoy: se disculpa por la tardanza, agradece la invitación, se presenta y comenta que se encarga de dirigir todos los trabajos de la UFCW Canadá, en México y Latinoamérica, señala, que la UFCW Canadá, lleva más de 3 décadas trabajando en la defensa de los derechos de los trabajadores agrícolas temporales en Canadá, en las cuales se ha trabajado con el gobierno estatal y municipal, así mismo, se han firmado convenios con legisladores federales y locales para que la migración a Canadá sea segura, ya sea a través del PTAT o del PTET, menciona nuevamente los objetivos mínimos para la celebración de convenios, concluye enfatizando que básicamente ese sería el plan de acción a considerar.

La presidencia agradece al señor Pablo Godoy.

Señor Octavio Nava: Respecto al cuestionamiento de ¿Cómo obtener un trabajo en Canadá? Constantemente la secretaría del Trabajo Federal a través del Servicio Nacional de Empleo, la Embajada de Canadá brinda difusión constante para este efecto.

Comenta que, la apuesta es por una política integral que cuide los derechos de los trabajadores en el extranjero, acorde a los estándares de trabajo justo, trabajo digno, dictados por la OIT.

La secretaría se dirige a los diputados: ¿Alguno quiere hacer una pregunta?

Diputado José Alejandro Aguilar López: Comenta que los mexicanos salen del país de manera burda y llegan a las fronteras de forma clandestina, la Alianza de Trabajadores Agrícolas ofrece apoyo para que se respeten sus derechos sociales, capacitación, salud, vivienda.

Felicita a Pablo Godoy y Octavio Nava, comenta que en Tlaxcala existe interés por el trabajo en Canadá, toda vez que, a quienes han tenido oportunidad de realizarlo han conseguido beneficios permanentes.

Menciona que estará pendiente de firmar un nuevo convenio de trabajo, así como de la recuperación de pensiones de ex trabajadores que se encuentran en Canadá.

Se dirige a los mexicanos que se encuentran trabajando en el extranjero que, en la Cámara de Diputados, se encuentran once diputados migrantes, cinco de ellos del Grupo Parlamentario Morena, que los representan y que tienen total apertura a enlazarse para atender cualquier necesidad y reitera que no están solos, aunque se encuentren fuera del país; cita: “Donde lata el corazón de un mexicano; ahí esta México”

La presidencia: En el apartado de asuntos generales, manifiesta un posicionamiento político de parte de los diputados migrantes de la LXV Legislatura, expresa la indignación ante la actitud irresponsable del INE, al anular el registro de 40.000 connacionales que tienen derecho a votar; alude a la lucha que se ha dado desde 1988 –bajo el mando del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas– y pese al logro alcanzado actualmente de los registros a través de los Consulados.

Enuncia: “Repudiamos la actitud irresponsable del INE, en esta castración, en esta anulación de cuarenta mil connacionales para ejercer su derecho al voto.

Concluye agradeciendo y menciona la intervención del diputado Mario Alberto Torres Escudero.

Diputado Mario Alberto Torres Escudero: Exhorta a los votantes en el extranjero a tener paciencia, esperanza y fe, para esperar una resolución a favor de parte del INE, toda vez que; comenta, los mexicanos en el extranjero, están dolidos y afectados por ello.

La secretaría: Se han agotado los asuntos contenidos en el orden del día de esta reunión de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

La presidencia: Al no haber más asuntos a tratar y agotados los puntos previstos en esta reunión, siendo las doce horas con veinte cuatro minutos del día 17 de abril del año 2024, se da por clausurada la vigésima séptima reunión ordinaria de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

#### Reporte de votación

**A favor:** Abraham Gutiérrez Calderón, Alma Griselda Valencia Medina, José Juan Trinidad Balboa, María Josefina Gamboa Torales, Mario Alberto Torres Escudero, Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Yesenia Galarza Castro.

**Ausentes:** Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Janicie Contreras García, José Luis Elorza Flores, Mario Rafael Llergo Latournerie, Olga Leticia Chávez Rojas, Sergio Enrique Chalé Cauich.

## Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ATENCIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 55, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículos 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), 72, 73, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), c), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

### Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que le permitan realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.
- c) Que, en este sentido, y gracias al impulso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, se ha venido avanzando gradualmente en la implementación del servicio de carrera, como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano legislativo.
- d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos,

ya que propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejoran el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), la cual tiene por objeto, entre otros, promover la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados. Lo anterior, en observancia a la obligación que tienen los poderes públicos de promover y asegurar los principios constitucionales, convencionales y legales en la materia.

f) Que en este contexto la Unidad de Capacitación y Formación Permanente ha venido promoviendo de manera progresiva acciones afirmativas que impulsan el acceso de las mujeres a puestos públicos, a través de su ingreso en plazas del servicio de carrera de esta Cámara de Diputados, lo cual permita contribuir a la participación efectiva de las mujeres en el servicio público en condiciones de igualdad y no discriminación.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las mujeres que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, a participar en el

### **Concurso externo para ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género**

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura del Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género, clave SCTE03 del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

## I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en administración pública, políticas públicas, ciencias políticas, relaciones internacionales, derecho, sociología, filosofía, psicología, antropología social, trabajo social, ciencias de la educación, o afines.
- c) Contar con experiencia profesional en acciones de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género.
- d) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidata a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitada legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenada por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener comprensión lectora del idioma inglés.

## II. Disposiciones generales

1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.
2. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.

3. Durante la convocatoria se garantizará el derecho de las participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.

4. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

5. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.

6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las participantes.

7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

8. Los resultados de las etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.

9. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabili-

dad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

### III. Etapas de la convocatoria

#### Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de los participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.

3. Como parte del proceso de registro, los participantes deberán realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.

4. Es responsabilidad de los participantes capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, deben contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, las personas participantes deberán adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.

- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.

- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.

- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que los participantes concluyan su registro, no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual es intransferible.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

#### Segunda etapa: Revisión de requisitos

1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), d), e), f) y g) de cada participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/> a partir del 30 de mayo de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos c) e h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

**Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales**

1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las participantes.
2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, así como horario que les corresponde, las instrucciones y reglas para realizar el examen.
3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.
4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.
5. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.
6. Pasarán a la siguiente etapa las 20 participantes con los más altos puntajes.
7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

**Cuarta etapa: Resolución de casos**

1. Las participantes que accedan a esta etapa procederán a la resolución de casos sobre estrategias de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de

género, contando para ello con un tiempo máximo de 4 horas.

2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

3. La calificación de la resolución de casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

**Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en inglés**

1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, contando para ello con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

2. Esta prueba se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

3. Pasarán a la siguiente etapa las 8 participantes que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de puntajes de la etapa 3 a la etapa 5).

4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

**Sexta etapa: Entrevista**

1. Las participantes serán entrevistadas por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

### Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Resolución de casos	35
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	30
<b>Total</b>	<b>100</b>

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.

b) Cuando se trate de empate entre personas que no laboran en la Cámara de Diputados, se dará preferencia a quienes cuenten con:

- Mayor calificación en de la resolución de casos.
- Mayor calificación en la entrevista.
- Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. La persona que obtengan el puntaje más alto será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A la persona mencionada en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación. Si no cumple con esta disposición no podrá ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

6. En caso de que la persona que haya cumplido con el puntaje más alto no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente participante que haya obtenido el mayor puntaje.

### Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.

2. El folio de la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se dará a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León  
Director General de la Unidad de Capacitación y  
Formación Permanente

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN EL CUERPO DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numeral 2, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 49, numeral 3, 55, numeral 1, y 57, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículo 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I, II y V, 8, inciso f) y h), 34, 35, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

### Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, para realizar estudios, investigaciones o diversos materiales de consulta, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con Centros de Estudios que tienen por objeto prestar servicios de apoyo técnico e información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara, instancias que, de acuerdo al Estatuto del órgano legislativo, deben estar conformadas por funcionarios del servicio de carrera, especialistas en investigación de problemas públicos y otros de interés para las funciones parlamentarias.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se contribuye a la mejora del quehacer institucional, así como a la mejora de los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que, por una parte, fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos, para poder llevar a cabo de mejor manera su trabajo, y cumplir eficazmente con la responsabilidad que les ha sido encomendada. Además, buscan generar un desarrollo de carrera, teniendo los servidores públicos la seguridad y garantía de que podrán ascender a puestos vacantes o acceder a incentivos, de acuerdo con su compromiso institucional, sus capacidades y resultados, mediante concursos y evaluaciones transparentes e imparciales. En suma, se establece un vínculo y compromiso ético entre la persona servidora pública y la Institución.

f) Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, contemplan un servicio de carrera para la profesionalización del personal de la Institución, observándose lo previsto por el artículo 81 del propio Estatuto.

g) Que de acuerdo con los artículos 72 inciso b) y 90 del referido Estatuto, para proveer de los servicios que se prestan en la Cámara de Diputados de personal calificado, se podrá optar por un concurso mediante convocatoria pública.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria a participar en el:

## Concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados

Las personas interesadas podrán concursar por alguna de las siguientes plazas correspondientes al Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, de conformidad con la siguiente tabla:

Tipo de Investigador	Nº de plazas	Adscripción de las plazas	Rango y Nivel	Remuneración mensual neta	Especialización	Grado académico mínimo requerido
Investigador "B"	1	CEDRSSA	SCTE02	\$34,858	Planificación del desarrollo agropecuario.	Ingeniería agrícola, ingeniería en agronomía, o afines. Licenciatura en economía, en biología, o afines.
Investigador "C"	1	CEDIP	SCTE03	\$31,768	Derecho internacional público.	Licenciatura en derecho.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,768	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,768	Políticas y/o estudios sobre diversidad e igualdad de género.	Licenciatura en sociología, antropología, psicología, derecho, políticas públicas, trabajo social, o afines.
	2	CESOP	SCTE03	\$31,768	Asuntos legislativos o parlamentarios.	Licenciatura en ciencias políticas, administración pública, políticas públicas, o afines.
	1	CESOP	SCTE03	\$31,768	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.

CEDRSSA: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

CEDIP: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

CESOP: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

La experiencia profesional puede ser en el sector público o privado, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en centros de investigación, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil.

### I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- Acreditar como mínimo el grado académico requerido para la plaza por la que se concursa.
- Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- Contar con conocimientos y experiencia profesional relacionados con la plaza por la que se concursa.
- Comprensión lectora de textos en idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

f) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.

g) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.

h) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

### II. Disposiciones generales

1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.

2. En esta convocatoria, una misma persona podrá concursar sólo por una plaza.

3. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada persona participante se le asignará un folio único con el que se le identificará durante el proceso.

4. Se garantizará el derecho de las personas participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.

5. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

6. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.

7. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad.

dad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

8. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

9. Los resultados de las distintas etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.

10. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

11. La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, podrá modificar la adscripción de las plazas objeto de este concurso a algún otro de los centros de estudios de la Cámara, en caso de que las necesidades institucionales lo ameriten.

12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender el concurso de manera temporal o definitiva, sin ninguna responsabilidad, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en: <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

### III. Etapas de la convocatoria

#### Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las personas participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.

3. Como parte de la etapa de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe las características del servicio de carrera y el perfil general del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro relativos a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos f), g) y h) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera.

La carta deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. En esta etapa, el participante deberá seleccionar la plaza por la que desea concursar.

7. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

8. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no es transferible.

9. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes.

### **Segunda etapa: Revisión de requisitos**

1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), f), g) y h) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con los mismos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/> a partir del 30 de mayo de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos mencionados en el numeral anterior, no podrá continuar en las siguientes etapas.

3. La verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y e) del apartado I, será realizada en las etapas de evaluación correspondientes.

### **Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales**

1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las personas participantes.

2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, el

día y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizar el examen.

3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” correspondiente a las distintas plazas a concurso, se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.

4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.

5. Si el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

6. Pasarán a las siguientes etapas las 10 personas (5 mujeres y 5 hombres) que hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de conocimientos fundamentales en cada una de las plazas a concurso, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70 puntos en el examen.

7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

### **Cuarta etapa: Resolución de casos**

1. La resolución de casos es un ejercicio analítico con enfoque aplicado, que versa sobre situaciones reales o hipotéticas relacionadas con la especialización correspondiente a la plaza por la que se concursó.

2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024, con una duración máxima de cinco horas.

3. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

4. La calificación de la resolución de los casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

#### Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en idioma inglés

1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, que se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024, contando con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

2. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

3. Pasarán a la siguiente etapa las 6 personas (3 mujeres y 3 hombres) que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de los puntajes de la etapa 3 a la etapa 5), por cada una de las plazas concursadas.

4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

#### Sexta etapa: Entrevista

1. Las personas participantes serán entrevistadas por personas expertas en las temáticas de las distintas plazas.

2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las personas participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario correspondientes.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

#### Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de la entrevista, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	35
Resolución de casos	30
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	25
<b>Total</b>	<b>100</b>

2. En caso de ser necesario se aplicarán criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria, y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.

b) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados, o de empate entre personas que no laboran en la misma, se dará preferencia a quienes cuenten con:

- Mayor calificación en de la resolución de casos.
- Mayor calificación en la entrevista.
- Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. Las personas que obtengan los puntajes más altos en cada una de las plazas serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación.

6. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje.

### Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales y en el cotejo documental, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.

2. Los folios de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se darán a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León  
Director General de la Unidad de Capacitación y  
Formación Permanente

### DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 21 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputado Pedro Salgado Almaguer  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la vigésima cuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo de manera semipresencial el martes 21 de mayo, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la vigésima tercera reunión de junta directiva.

4. Presentación de la lista de asuntos y propuestas de dictamen para la vigésima tercera reunión plenaria.

4.1. Propuesta del primer informe semestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

4.2. Propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena;

4.3. Propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN;

4.4. Propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI;

4.5. Propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 400 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena;

4.6. Propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 8 de la Ley de Concursos Mercantiles, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena;

4.7. Propuesta de dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo del Senado de la República;

4.8. Propuesta de dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 18 y se adiciona el artículo 3 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del Senado de la República;

4.9. Propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 107 de la Ley de Infraestruc-

tura de la Calidad, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena; y

4.10. Propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, a cargo de integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado José Ernesto Inzunza Armas  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la vigésima tercera reunión plenaria, por efectuarse de manera semipresencial el martes 21 de mayo, a las 17:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la vigésima segunda reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y aprobación del primer informe semestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
5. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:

5.1. Sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones,

a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena;

5.2. Sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN;

5.3. Sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI;

5.4. Sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 400 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena;

5.5. Sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 8 de la Ley de Concursos Mercantiles, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena;

5.6. Sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo del Senado de la República;

5.7. Sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 18 y se adiciona el artículo 3 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del Senado de la República;

5.8. Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 107 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena; y

5.9. Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, a cargo de integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado José Ernesto Inzunza Armas  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima tercera reunión de junta directiva, que en modo semipresencial tendrá lugar el jueves 23 de mayo, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante, sita en el segundo piso del edificio D.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la trigésima segunda reunión de la junta directiva, celebrada el jueves 11 de abril de 2024.
4. Proyectos de dictamen para ser incluidos en el orden del día de la reunión ordinaria de la Comisión:
  - 4.1. Proyecto de dictamen **en sentido positivo** con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vigencia de la pensión por orfandad cuando el pensionado presenta incapacidad natural o legal. Presentada por la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 9812.

4.2. Proyecto de dictamen **en sentido negativo** con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de obligatoriedad de otorgar la atención a pacientes oncológicos en cualquier nivel de atención y en cualquiera de los servicios del circuito hospitalario. Presentada por el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 11415.

4.3. Proyecto de dictamen **en sentido negativo** con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 89 de la Ley del Seguro Social, en materia de obligatoriedad de otorgar la atención a pacientes oncológicos en cualquier nivel de atención y en cualquiera de los servicios del circuito hospitalario. Presentada por el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 11416.

4.4. Proyecto de dictamen **en sentido negativo** con punto de acuerdo por el que se desechan las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos séptimo y décimo transitorios de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de régimen de jubilación por el décimo transitorio, iniciativas presentadas por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT y la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, expedientes 10145 y 9769.

4.5. Proyecto de dictamen **en sentido negativo** con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 210 y 216 A de la Ley del Seguro Social, en materia de facilitar el acceso a artículos de higiene menstrual. Presentada por la diputada María del Carmen Vargas Pinete, del Grupo Parlamentario del PVEM, expediente 10844.

4.6. Proyecto de dictamen **en sentido negativo** con punto de acuerdo por el que se desecha la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de reducción de años de cotización y el otorgamiento de pensiones equivalentes a un salario mínimo. Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 9874.

4.7. Proyecto de dictamen **en sentido negativo** con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia para cuidados médicos a padres de hijos diagnosticados con alguna enfermedad grave. Presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 11055.

4.8. Proyecto de dictamen **en sentido negativo** con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 218 y se deroga el artículo 219 de la Ley del Seguro Social, en materia de no pérdida del derecho a la continuidad voluntaria. Presentada por el diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 11113.

5. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján  
Presidenta

## DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA HELÉNICA

A la conmemoración del octogésimo quinto aniversario de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, que se llevará a cabo el jueves 23 de mayo, a partir de las 10:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Atentamente  
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 23 de mayo, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad semipresencial.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el 11 de abril de 2024.
4. Proyectos de dictamen para discusión y, en su caso, aprobación:
  - 4.1. Proyecto de dictamen, **en sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vigencia de la pensión por orfandad cuando el pensionado presenta incapacidad natural o legal. Presentada por la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9812.

4.2. Proyecto de dictamen, **en sentido negativo**, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de obligatoriedad de otorgar la atención a pacientes oncológicos en cualquier nivel de atención y en cualquiera de los servicios del circuito hospitalario. Presentada por el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 11415.

4.3. Proyecto de dictamen, **en sentido negativo**, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 89 de la Ley del Seguro Social, en materia de obligatoriedad de otorgar la atención a pacientes oncológicos en cualquier nivel de atención y en cualquiera de los servicios del circuito hospitalario. Presentada por el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 11416.

4.4. Proyecto de dictamen **en sentido negativo**, con punto de acuerdo por el que se desechan las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos séptimo y décimo transitorios de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de régimen de jubilación por el décimo transitorio, iniciativas presentadas por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT y la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena. Expedientes 10145 y 9769.

4.5. Proyecto de dictamen, **en sentido negativo**, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 210 y 216 A de la Ley del Seguro Social, en materia de facilitar el acceso a artículos de higiene menstrual. Presentada por la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 10844.

4.6. Proyecto de dictamen **en sentido negativo**, con punto de acuerdo por el que se desecha la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de reducción de años de cotización y el otorgamiento de pensiones equivalentes a un salario mínimo. Presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9874.

4.7 Proyecto de dictamen **en sentido negativo**, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia para cuidados médicos a padres de hijos diagnosticados con alguna enfermedad grave. Presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 11055.

4.8. Proyecto de dictamen, **en sentido negativo**, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 218 y se deroga el artículo 219 de la Ley del Seguro Social, en materia de no pérdida del derecho a la continuidad voluntaria. Presentada por el diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 11113.

5. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján  
Presidenta

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas*, que tendrá verificativo el martes 21 y el miércoles 22 de mayo, de 9:00 a 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

<https://forms.gle/zMRveNxJJWJ7Xd3i9>

Atentamente  
Maestra Hasuba Villa Bedolla  
Directora General

DE LA DIPUTADA AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

A la *Bohemia de celebración por la inscripción del bolero en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, el 5 de diciembre del 2023*, que tendrá lugar el jueves 23 de mayo, a las 17:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

### Programa

16:30 a 17:00 horas. Acomodo del público en el auditorio. (Tercera llamada a las 16:58).

17:00-17:10 horas. Palabras de inauguración de parte de los organizadores:

- Maestra Cecilia Tapia Margaona, Instituto Bolero México.
- Diputada Amalia García Medina, secretaria de la Comisión de Bienestar.

17:10-18:50 horas. Gran Bohemia de Celebración (números musicales por parte de músicos profesionales portadores de la práctica cultural del bolero).

18:50-19:00 horas. Palabras de clausura de parte de los organizadores:

- Autoridades del Instituto Bolero México.
- Diputada Amalia García Medina, secretaria de la Comisión de Bienestar.

Atentamente  
Diputada Amalia Dolores García Medina

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

A los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*.

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024.

Las bases se pueden consultar en

[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) y en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Atentamente  
Maestro Ildefonso Morales Velázquez  
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente  
Maestra Hasuba Villa Bedolla  
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: [premio.cesop@diputados.gob.mx](mailto:premio.cesop@diputados.gob.mx)

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente  
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez  
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y  
Encargada del Despacho de la  
Dirección General del CESOP

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>